

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 15 de marzo de 2023.

Ciudad de México, 15 de marzo de 2023

Aprobación del orden del día de la Sesión.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 15 de noviembre de 2022 y Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 7 de diciembre de 2022.
2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta al escrito de Consulta número REPMORENAINE-24/2023, suscrito por el Dip. Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SX-RAP-6-2023, así como por el que se da respuesta a la Consulta formulada por el Dr. Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en el estado de Chiapas.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por la Dra. María José Torres Hernández, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; la Lic. Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; el Mtro. Oscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán y el Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del estado de Sinaloa.
5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de Consulta identificado con el número CEEH-PVEM-SF/01/2023, suscrito por la C.P. Josefina Lazcano Lazcano, Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Hidalgo.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta a la consulta formulada por el interventor del extinto partido Fuerza por México, relacionada con el cumplimiento de las Sentencias TEECH/RAP/166/2021 y su acumulado TEECH/RAP/168/2021 y SUP-RAP/287/2022, del 9 de diciembre de 2021 y 28 de septiembre de 2022, respectivamente.
7. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la Organización de Ciudadanos denominada “Gubernatura Indígena Nacional A.C.”, quien informó su intención para obtener su registro como Partido Político Nacional, pero no solicitó su registro, correspondiente al periodo del 24 de octubre al 08 de diciembre de dos mil veintidós.
8. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Campaña al cargo de Senaduría, correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023, en el estado de Tamaulipas.
9. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a la obtención del apoyo de la ciudadanía y precampañas de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México:
 - 9.1 Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el estado de Coahuila de Zaragoza.
 - 9.2 Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos, para el desarrollo de las actividades para la obtención de Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos de Gubernatura y Diputaciones Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el estado de Coahuila de Zaragoza.

- 9.3** Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Precampaña presentados por los partidos políticos de las precandidaturas al cargo de Gobernatura, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de México.
- 9.4** Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de Apoyo de la Ciudadanía de las personas aspirantes al cargo de Gobernatura, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el Estado de México.
- 10.** Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
- 10.1** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado contra el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/207/2017**.
- 10.2** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/212/2017/DGO**.
- 10.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/181/2018/CHIH**.
- 10.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de la Ciudadana María Fernanda Trejo Quijano y los Ciudadanos Arturo Castro Duarte, José Armando Mayoral Carreño y Wilbert Alberto Batún Chulim, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/51/2019/QROO**.
- 10.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en

contra del partido Morena, identificado con el número de expediente **INE/P-COF-UTF/16/2021/YUC.**

- 10.6 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y de su otrora Precandidato a Diputado Federal, el C. Luis Ernesto Munguía González, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/86/2021.**
- 10.7 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de Fiscalización, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su otrora precandidato a la Gubernatura del estado de Campeche, el C. Eliseo Fernández Montúfar, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/93/2021/CAMP.**
- 10.8 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena, así como de su precandidata a la Gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/27/2023/EDOMEX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/29/2023/EDOMEX.**
- 10.9 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su precandidata a la Gubernatura la C. Paulina Alejandra del Moral Vela, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/28/2023/EDOMEX.**
- 10.10 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido político Morena, así como de su otrora precandidata a Gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, identificado con la clave de expediente **INE/Q-COF-UTF/30/2023/EDOMEX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/36/2023/EDOMEX.**
- 10.11 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido del Trabajo, así como de su precandidato a la Gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Ricardo Mejía Verdeja, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023, en el estado de Coahuila, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/32/2023/COAH.**

- 10.12** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, así como de su precandidato a la Gubernatura del estado de Coahuila de Zaragoza, el C. Manolo Jiménez Salinas, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el estado de Coahuila de Zaragoza identificado como **INE/Q-COF-UTF/33/2023/COAH.**
- 10.13** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Nueva Alianza Estado de México, así como de la precandidata a Gobernadora por el Estado de México, Paulina Alejandra del Moral Vela, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/34/2023/EDOMEX.**
- 10.14** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra de la Coalición “Va Por México”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática y su candidata al cargo de Senaduría, la C. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, dentro del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/37/2023.**
- 10.15** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de Morena, así como de su precandidata a la Gubernatura del Estado de México, la C. Delfina Gómez Álvarez, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/38/2023/EDOMEX** y sus acumulados **INE/Q-COF-UTF/39/2023/EDOMEX** e **INE/Q-COF-UTF/40/2023/EDOMEX.**
- 10.16** Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y de su otrora precandidata a la Gubernatura en el Estado de México, la C. Paulina Alejandra del Moral Vela, identificado como **INE/Q-COF-UTF/41/2023/EDOMEX.**
- 10.17** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Delfina Gómez Álvarez, en su carácter de precandidata a Gobernadora del Estado de México, y de los partidos Verde Ecologista de México, Morena y del Trabajo, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el estado de México, identificado como **INE/Q-COF-UTF/42/2023/EDOMEX.**

- 10.18** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, así como de su Precandidata a la Gubernatura, la C. Delfina Gómez Álvarez, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/43/2023/EDOMEX.**
- 10.19** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Paulina Alejandra del Moral Vela, en su carácter de precandidata a Gobernadora del Estado de México, postulada por los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, por hechos que podrían constituir violaciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/44/2023/EDOMEX.**
- 10.20** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada en contra de la C. Paulina Alejandra del Moral Vela, en su carácter de precandidata a Gobernadora del Estado de México, postulada por la coalición “Va Por México” integrada por los partidos políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Nueva Alianza Estado de México, por hechos que podrían constituir violaciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización, identificado con la clave **INE/Q-COF-UTF/46/2023/EDOMEX.**
- 10.21** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como de la precandidata a la Gubernatura la C. Paulina Alejandra del Moral Vela, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2022-2023 en el Estado de México, identificado con el número de expediente **INE/Q-COF-UTF/47/2023/EDOMEX.**
- 10.22** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo y de su candidato al cargo de Senaduría, el C. José Ramón Gómez Leal; en el marco del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023, en el estado de Tamaulipas, identificado con la clave del expediente **INE/Q-COF-UTF/49/2023.**
- 11.** Recuento de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Consejeros Electorales:

Mtro. Jaime Rivera Velázquez (Presidente)
Dr. Uuc-Kib Espadas Ancona (Integrante)
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante)
Carla Astrid Humphrey Jordan (Integrante)
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante)
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado)

Secretaria Técnica:

Jacqueline Vargas Arellanes

Consejero Electoral Jaime Rivera: Buenas tardes a todas las personas que participan en esta Comisión, los cinco integrantes de la Comisión y de funcionarios de la Unidad Técnica de Fiscalización, encabezados por la Directora, así como asesores, miembros, colaboradores; bienvenidos todos a esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, hoy 15 de marzo de 2023.

Por favor, Secretaria Técnica, verifique el quórum para sesionar.

Jacqueline Vargas: Con gusto, Consejero Presidente, buenas tardes.

Al ser esta una sesión virtual, pasamos lista de manera nominal.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente, buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Presente, buenas tardes.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

El consejero Murayama está atendiendo otro compromiso institucional, pero se está comunicando a través del chat.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Presente.

Jacqueline Vargas: Le informo, Consejero Presidente, que contamos con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión de Fiscalización, por lo que tenemos quórum legal para sesionar.

Asimismo, le informo que en términos del artículo 26, numeral cuatro del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, no procede transmitir esta sesión a través del Portal del INE.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Queda debidamente instalada esta sesión y le pido, por favor, que ponga a consideración el orden del día.

Jacqueline Vargas: Se somete a su consideración el orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama, nos dejó dicho que estaba a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, tenemos aprobado por unanimidad el orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preséntenos, por favor, el primer punto.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto uno del orden del día.

1. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 15 de noviembre de 2022 y Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual el 7 de diciembre de 2022.

Consejero, si me permite, deseo señalar que en atención a la observación que nos remitió la oficina del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, agregaremos su asistencia en la minuta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022.

Es cuánto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Con esta connotación, por favor, someta a aprobación estas minutas.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día como el punto uno.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Señaló que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el punto uno del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Preséntenos, por favor, el punto dos de este orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto dos del orden del día.

2. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta al escrito de Consulta número REPMORENAINE-24/2023, suscrito por el Dip. Mario Rafael Llergo Latournerie, Representante Propietario del partido político Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Si me permite consejero, informar que el proyecto que se somete a su consideración da respuesta a la interrogante relativa al alcance de la restricción de las personas físicas con actividad empresarial, en relación con la facultad que detentan dichas personas, a fin de realizar aportaciones en beneficio de un partido político.

Así, el proyecto de cuentas señala que las personas con actividad empresarial ostentan la facultad de realizar aportaciones, siempre y cuando no se configure una coincidencia entre el bien o servicio aportado y su actividad comercial o económica preponderante.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias.

Está a su consideración este proyecto que fue circulado y analizado en reuniones de trabajo previas.

¿Alguien desea hacer alguna intervención? La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: No voy a acompañar este punto de acuerdo o la forma en la que se desarrolla la consulta, porque me parece que la ley es clara; las personas físicas pueden hacer aportaciones dentro de los límites que tienen permitidos y que publicamos cada año, y en ese sentido me aparto de lo que señala el Reglamento y también de algunos criterios que sé que ha sostenido la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial. Sostengo que el límite de aportaciones debiera ser el que fijamos para personas físicas y lo tiene que aportar obviamente de manera personal, no a nombre de una empresa, que estas están claramente prohibidas por la propia ley, y en ese sentido me aparto del sentido de esta facultad y votaré en contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si me permiten deseo hacer un comentario general sobre este punto.

La pregunta es, si las personas físicas, algunas de las cuales, que tienen actividad empresarial, y que es una figura fiscal que se ha creado desde hace algunos años, pueden o no hacer aportaciones a los partidos.

El sentido del proyecto es que sí lo pueden hacer en su calidad de personas físicas dentro de los límites establecidos para estas, todos los particulares; la restricción que se agrega es que, por ser personas físicas con actividad empresarial, es decir, sin ser integrantes de una sociedad mercantil, pero sí titulares de una empresa, podemos decir unipersonal, sí puedan hacer aportaciones a un partido, a condición de que estas aportaciones no coincidan con su actividad empresarial, es decir, la materia de su actividad empresarial es lo que no pueden donar a un partido, porque sí sería una aportación de ente prohibido, pero aportaciones como persona física de su bolsa, de su dinero, aunque tengan actividad empresarial como cualquier otro ciudadano pueden hacerla, a condición de que no coincida con la actividad empresarial, que ahí si le llevare al supuesto de ente prohibido, es decir, una sociedad mercantil que realiza aportaciones.

Entonces, sí se aplica a personas físicas, sí se le aplican los límites establecidos por la ley; al monto de aportaciones que puede hacer y solo se le agrega la restricción

correspondiente que, a mí, me parece completamente razonable y que ya es regulada, sí pueden hacer aportaciones a un partido pero no aportaciones con el objeto de su actividad empresarial.

No sé si haya otra intervención sobre este punto. La consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Entiendo que esto fue una modificación que se envió antes de entrar a la reunión previa, en el sentido de que sí podían hacer aportación aunque no fuera en el rubro en el cual se desempeña esta actividad empresarial.

No alcanzo a ver la lógica respecto de esta restricción o esta limitación, en virtud de que, otra vez, me parece que el límite al que debe sujetarse cualquier persona física es justamente el límite establecido en la ley, y que habla de este tope que tenemos que fijar y las reglas conforme a las cuales se fijan esos topes.

Por tanto, si bien, acompaño la modificación que se hizo antes de entrar a esta sesión, la segunda parte de esta restricción, entiendo que tiene asidero en el reglamento y en algunas cuestiones que ya ha resuelto la Sala Superior, sin embargo, me parece que no tiene lógica en el sentido de someter una restricción respecto de la actividad en la que se desarrolla una persona.

Porque además estaríamos prohibiendo las aportaciones, así lo dice la norma, de las empresas de carácter mercantil, pero no de la persona física que pueda o no dedicarse a una actividad comercial.

En estricto sentido, no encuentro la lógica jurídica por la cual se restringe esta aportación, que yo creo que debiera ser igual dentro de los límites permitidos.

Así que no sé si podríamos votar este criterio por separado, del cual me aparto, y la otra parte en la cual estoy de acuerdo, es sujetar cualquier aportación de persona física con actividades empresariales a los límites que establece la propia norma, o en su caso, si no la acompaño, la votaría en contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Le consulto a la Titular de la Unidad Técnica si desea aclarar algo sobre la presunta modificación al proyecto.

Jacqueline Vargas: Efectivamente, ofrezco una disculpa.

Omití mencionar que hoy por la mañana subimos una errata a las 10 horas con tres minutos, donde estamos limitando, específicamente, la prohibición a lo que hemos hecho siempre en realidad, que es prohibir las aportaciones de personas físicas con actividad

empresarial o de los propios candidatos, cuando se trate de aportaciones en especie del mismo giro de la actividad comercial o económica de los aportantes.

Porque el proyecto que habíamos circulado, y ofrezco una disculpa, era en un sentido diverso y con una prohibición más amplia.

Básicamente, la respuesta está basada en lo que hemos venido haciendo; me parece que en este caso estoy entendiendo a la consejera, como no acompañan los criterios, puesto que ella considera que la aportación de persona física o de un candidato, de persona física con actividad empresarial, no debería de tener este limitante, sino simplemente ceñirse a los montos que determina la normativa para aportaciones de persona física.

Creo que el punto se puede someter a consideración en lo general y la consejera Humphrey votaría en contra en lo general.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, de acuerdo.

Si les parece bien, con esta forma de votación sucesiva.

Por favor, Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto.

Jacqueline Vargas: Les consulto a los Integrantes de la Comisión de Fiscalización, si aprueban el proyecto marcado en el orden del día como el punto dos.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Nos dice a que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra, el punto dos del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pero ¿la votación particular?

Jacqueline Vargas: Justo es lo que propuse al principio, que se votara en lo general, puesto que la Consejera Humphrey tiene un criterio en lo general contrario a lo que estamos proponiendo, y entiendo que ella estuvo de acuerdo con esta votación en ese sentido.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Perdón, había entendido como una votación particular.

¿Está de acuerdo, consejera Humphrey?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí.

Yo había sugerido votar en particular este criterio, pero bueno, la Titular propuso otra opción. Yo creía que podía votar en lo general la consulta y este criterio en contra respecto a la limitación para candidatos, pero, si queda así la votación en lo general en contra, también está bien; es correcto.

Consejero Electoral Jaime Rivera. Si no hay objeción a esta forma, así queda.

¿Sí está de acuerdo, consejera Humphrey?

Por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto tres del orden del día.

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SX-RAP-6-2023, así como por el que se da respuesta a la consulta formulada por el Dr. Manuel Jiménez Dorantes, Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en el estado de Chiapas.

Si me permite, consejero, comentarles que este proyecto da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional que ya mencioné, señalando que no existe ningún error en el cálculo del remanente correspondiente al financiamiento público ordinario del ejercicio 2019, en la compensación del déficit determinado en la revisión de los informes anuales del ejercicio 2018 del partido Morena.

Por lo que lo conducente es reintegrar el remanente determinado, de conformidad con el acuerdo INE/CG459/2018.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración la respuesta.

Veo la mano de la consejera Carla Humphrey, ¿es por el punto anterior?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, no la bajé.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consulto si hay intervenciones sobre este punto tres.

Si no la hay, por favor, sométala a votación, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Consulto a los integrantes de la Comisión de Fiscalización si aprueban el proyecto marcado en el orden del día como el punto tres.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Nos dice en el chat que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por unanimidad el punto tres del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, procedamos al siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cuatro del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las consultas formuladas por la Dra. María José Torres Hernández, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; la Lic. Yanko Durán Prieto, Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua; Lic. Emmanuel Ávila González, Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; el Mtro. Oscar Delgado Vásquez, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán y el Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del estado de Sinaloa.

Si me permite comentar, Consejero Presidente, en este proyecto se da cuenta del alcance de la reforma electoral publicada el 2 de marzo del presente año, respecto del límite porcentual aplicable a las ejecuciones de sanciones pendientes de pago a cargo de los partidos políticos; en concreto, por cuanto hace al límite porcentual previsto en la reforma electoral, el cual establece un umbral máximo de deducción del 25 por ciento.

Si bien el proyecto trae una propuesta, deseo comentar, Consejero Presidente, que en la reunión previa se sometió a consideración turnarlo al Consejo General para que sea aprobado por ese órgano colegiado, y no aquí al nivel de la Comisión, por la generalidad del criterio que se estaría adoptando con la resolución de este acuerdo, y no como teníamos previsto, es decir, sin llevarlo al Consejo General.

Entonces, si están de acuerdo, me parece que lo debemos someter a aprobación por parte de la Comisión, y de su ulterior presentación al Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si entiendo bien, por el carácter que tiene este criterio sería aplicable por todos los OPLES, y también para todos los partidos, entiendo que lo que corresponde a las consultas sobre un criterio o norma generales, deben ser resueltas directamente por el Consejo General.

¿Es así?

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Entonces, la propuesta sería, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, en que el proyecto se lleve al Consejo General para su aprobación.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Turne directamente para el Consejo General, por su carácter general, sí.

De acuerdo, sin necesidad de entrar al fondo del asunto.

Consejera Carla Humphrey y después la consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Yo creería que lo tenemos que aprobar en esta Comisión y llevarlo a Consejo General, porque me parece que es la forma que, como auxiliares del Consejo General, se suben distintos temas a ese Consejo, previa aprobación cuando se trata, por ejemplo, de estas consultas, a lo mejor podríamos cambiar el acuerdo, o no sé.

Me parece que lo que se debe hacer es tomar la votación aquí, y en su caso, llevarlo al Consejo General; o más bien, y llevarlo a Consejo General para tener este criterio general aplicado en todos los casos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: La consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Exactamente, es en el mismo sentido que la consejera Carla Humphrey.

Hay un proyecto de respuesta, entonces se tendría que someter a votación. Y lo que nosotros determinemos, se tendría que subir al Consejo General, pero ya con un sentido en específico, sea cual sea, ya sería un criterio general que aplicaría a todos los partidos políticos y a todos los OPLES como se conteste esta respuesta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más?

La Secretaria Técnica pide la palabra.

Jacqueline Vargas: Les propongo que pudiéramos modificar el nombre como sugería la consejera Humphrey; ya no sería un proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización, sino del Consejo General.

Votaríamos el sentido del proyecto como lo tenemos planteado, y con esto también, si quieren, votaríamos, el que estén todos ustedes de acuerdo, en que se suba al Consejo General.

En caso de que así lo aprueben, modificamos el nombre.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Y si el sentido de la votación modifica el contenido del proyecto, ¿se modifica para llevarlo a Consejo General?

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Cambiando entonces este proyecto de acuerdo del Consejo General, para todo lo demás está a su consideración.

¿Alguien desea hacer intervención adicional?, ¿o pasamos directamente a la votación?

Si no hay intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, someta a consideración este proyecto del Consejo General.

Sí, consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Es que me dio tiempo de levantar la mano, una disculpa.

No estoy de acuerdo en el sentido del proyecto, ya lo mencionaba en la previa, porque creo que aquí aplica al tema.

Bueno, ya hay dos sugerencias de la Sala Superior; una que habla de multas fiscales; deben aplicarse de forma retroactiva las normas que resulten benéficas al particular. Esta es la 8 del 98, y otra que es la 22 del 2013, que señala también un criterio respecto de que, si resulta, y se llama así “Principio de retroactividad de la norma posterior más favorable, procede aplicar en beneficio del gobernado, cuando la nueva disposición deja de considerar antijurídica la conducta sancionada con multa fiscal”.

Me refiero a que la entrada en vigor de esta reforma, denominado Plan B, si resulta benéfica para los partidos políticos, los particulares también, en este caso, debe aplicarse la norma que más les beneficie con estos criterios, pero además, como principio general del derecho en la retroactividad de la norma, no se puede aplicar, digamos, una norma de manera retroactiva si resulta en perjuicio de una persona no en beneficio.

Por tanto, no acompaño cómo se está resolviendo esta consulta y votaré en contra del sentido, aunque, por supuesto, a favor de llevarlo al Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más desea abundar sobre este punto?

La consejera Adriana Favela. Adelante.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También estaría en contra del sentido que se está proponiendo para llevar la respuesta conducente, porque al igual que la consejera Carla Humphrey, considero que en este caso la consulta determina que si es posible que a los partidos políticos que ya fueron sancionados, se les puede aplicar lo que dice la nueva ley; que las sanciones no pueden exceder más del 25 por ciento de la reducción de sus ministraciones mensuales.

Y aquí hay una norma que es nueva y que puede beneficiar a los partidos políticos; a todos, no solamente al que está haciendo la consulta. Y creo que, en este caso, se puede aplicar esta nueva determinación.

Ya fue sancionada la irregularidad, y lo único que cambiaría sería la reducción que se estaría haciendo de las ministraciones, y esto porque hay un beneficio para los propios partidos políticos y aquí no estaríamos en una cuestión de retroactividad en perjuicio de alguna persona o de algún ente, porque está normado; se estaría beneficiando.

Entonces, no estoy de acuerdo con la propuesta, y más bien, estaría en el sentido de que sí se puede hacer esta disminución del 25 por ciento.

Y nada más estos criterios que acaba de señalar la consejera Carla Humphrey son de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; son dos tesis de jurisprudencia, con los que también estaría de acuerdo que se, en caso de ser factibles, se pudieran incorporar al sentido del proyecto que se lleve al Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Habría que someter a votación el sentido del proyecto y en cualquiera de los casos, se turnará al Consejo General con ese carácter del proyecto, ¿sí?

Entonces, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto.

Jacqueline Vargas: Le propongo primero que votemos la decisión de llevarlo al Consejo General para que quede claro este asunto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor de llevarlo al Consejo General.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Nos dice que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Entonces, es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente, llevar este acuerdo al Consejo General para su discusión en aquel ámbito.

Ahora, si les parece bien, sometemos el proyecto en los términos en los que lo traemos. Y, por supuesto, se toma nota de lo que nos comentó la consejera Favela, engrosando las tesis precedentes que señaló; lo llevaríamos así al Consejo General, pero en el sentido en que se está proponiendo el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra del sentido de la propuesta.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, no es aprobado el sentido del proyecto como fue propuesto por tres votos en contra y dos votos a favor, de modo que haremos las adecuaciones pertinentes para dirigir o cambiar el sentido de la determinación en función de la decisión que acabamos de tomar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presidente una acotación.

Me parece que debemos votar el sentido de la propuesta que se estaría formulando, por lo menos por la consejera Carla Humphrey y la de la voz, en el sentido de que sí se autorice el 25 por ciento de la reducción de las ministraciones.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, digamos para mayor claridad se somete así y se entiende que se va a modificar el proyecto, en el sentido, dado que no se aprobó esto, sino que el fondo es el tope de 25 por ciento y con la argumentación que corresponda, incluyendo las jurisdiccionales que se han mencionado, de acuerdo.

Adelante por favor, sométalo a votación.

Jacqueline Vargas: Lo sometemos a su consideración para claridad cambiar el sentido del proyecto para topar al 25 por ciento la reducción de las administraciones.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por tres votos a favor y dos en contra Consejero Presidente, el reformular el proyecto para topar al 25 por ciento la reducción de las ministraciones que estamos discutiendo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pasamos por favor al punto número cinco del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto cinco del orden del día.

5. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de Consulta identificado con el número CEEH-PVEM-SF/01/2023, suscrito por la C.P. Josefina Lazcano Lazcano, Secretaria de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Hidalgo.

Si me permite comentarles consejero; este proyecto da respuesta a la consulta relativa a si los partidos políticos nacionales con registro local que hayan perdido el derecho a obtener financiamiento público para actividades ordinarias y específicas ostentan o no el derecho de recibir financiamiento privado, mediante aportaciones de militantes y simpatizantes, a fin de desarrollar sus actividades partidistas en el ámbito local.

Al respecto, el proyecto de mérito establece que, dado el principio de prevalencia de financiamiento público sobre privado, no resulta procedente que los partidos políticos que se encuentren en dicho supuesto puedan obtener financiamiento privado en el ámbito local.

Gracias, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto. Si no hay intervenciones, sométalo a votación por favor.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto cinco.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por unanimidad el punto cinco del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor preséntenos el punto número seis.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto seis del orden del día.

6. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se da respuesta a la consulta formulada por el interventor del extinto partido Fuerza por México, relacionada con el cumplimiento de las Sentencias TEECH/RAP/166/2021 y su acumulado TEECH/RAP/168/2021 y SUP-RAP/287/2022, del 9 de diciembre de 2021 y 28 de septiembre de 2022, respectivamente.

Si me permite comentar consejero; en esta consulta el interventor solicita se le indique la forma en que deberá proceder para cumplir con las determinaciones de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las sentencias citadas, al mantener vigente la acreditación del Comité Directivo Estatal del Partido Fuerza por México en Chiapas, hasta que se lleven a cabo las elecciones extraordinarias en los municipios de Honduras de la Sierra y Frontera Comalapa, a pesar de haber perdido su registro como partido político nacional.

Estas son consultas que son atendidas con todo detalle en el proyecto que está a su consideración.

También quiero destacar que estamos solicitando la opinión del OPLE de Chiapas, respecto del momento en que se estiman realizar las elecciones extraordinarias, a fin de no mantener en la incertidumbre jurídica de manera indefinida, tanto al interventor como al propio Comité Directivo Estatal, respecto del destino que deberán tener los recursos, tanto para los efectos de la elección extraordinaria, como los que localmente le otorgó el OPLE para actividades ordinarias.

Gracias, Consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto de acuerdo del Consejo General.

Si no hay intervenciones, por favor Secretaria Técnica, sométalo a aprobación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto seis.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Nos indica que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por unanimidad el punto seis del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el punto siete.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto siete del orden del día.

7. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos, de la organización de ciudadanos denominada Gubernatura Indígena Nacional A.C., quien informó su intención para obtener su registro como partido político nacional, pero no solicitó su registro correspondiente al periodo del 24 de octubre al 8 de diciembre de 2022.

Este proyecto, consejero, contiene la revisión efectuada al seguimiento mandado de las conclusiones del dictamen identificado mediante Acuerdo INE/CG/114/121, en el cual se señaló que, una vez que se reanudara el proceso de obtención de firmas, se reiniciaría el proceso de fiscalización, a lo cual el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG743/2022, determinó las fechas para la reanudación de las etapas de revisión de los informes presentados por la organización Gubernatura Indígena Nacional.

De la revisión realizada, se observó que esta organización no reportó ingresos ni gastos, sin embargo, también se observó la convocatoria a una asamblea que se canceló por no

alcanzar el quórum establecido, por lo que se detectaron gastos no reportados por conceptos de sillas, toldo y mesas por un total de 17 mil 487 pesos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto.

Si no hay intervenciones, por favor Secretaria Técnica, sométalo a votación.

Jacqueline Vargas: Integrantes de la Comisión de Fiscalización, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el Orden del Día como el punto siete.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Nos dice en el chat que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente, es aprobado por unanimidad el punto siete del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, preséntenos el siguiente punto.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto ocho del orden del día.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de Campaña al cargo de Senaduría, correspondiente al Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022-2023, en el estado de Tamaulipas.

Si me permite comentar consejero; se registraron tres candidaturas: una postulada por el Partido Verde Ecologista de México; una por la Coalición “Va por México”, integrada por los partidos PAN, PRI, PRD y una por la Coalición “Juntos hacemos Historia en Tamaulipas”, integrada por Morena y el Partido del Trabajo.

Cabe señalar que las candidaturas presentaron su informe de campaña en tiempo.

Se realizaron procedimientos de campo, tales como monitoreo en la vía pública e Internet, así como visitas de verificación a eventos y casas de campaña.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registró un total de ingresos por 26 millones 431 mil 948 pesos, y gastos por 26 millones 274 mil 810 pesos.

No se identificaron rebases al tope de gastos de campaña.

Por otra parte, se hace de su conocimiento que si bien el partido Movimiento Ciudadano recibió financiamiento público, dicho Instituto no participó en la contienda electoral, y realizó el reintegro del monto ministrado.

Aprovecho para señalar que se aplicaron los cambios de forma remitidos por las oficinas de las consejerías electorales.

En el dictamen 8.2 de la Coalición “Juntos hacemos Historia en Tamaulipas”, derivado de los cambios realizados en los ID 18 del primer periodo, así como ID 7 e ID 15 del segundo periodo del dictamen, se aplicarán los cambios en la resolución correspondiente.

En el dictamen 8.1 de la Coalición “Va por México”, derivado de los cambios realizados en el ID 31, se deja sin efecto la conclusión 8.1_C9_FD, y se actualizaron los anexos II_FD_VPM y II_A_FD_VPM, y se aplicarán los cambios en la resolución correspondiente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este proyecto de dictamen consolidado.

Les consulto si alguien desea hacer una intervención.

Si no es el caso, por favor, Secretaria Técnica, sométalo a votación.

Jacqueline Vargas: Se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día como el punto ocho.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Nos dice en el chat que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por unanimidad el punto ocho del orden del día.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, procedamos a la presentación del siguiente punto.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto nueve del orden del día.

9. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización y Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos, correspondientes a la obtención del apoyo de la ciudadanía y precampañas de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, marcados en el orden del día del apartado 9.1 al 9.4.

Si me permite, comentar consejero, los proyectos que se presentan ante esta Comisión reflejan los hallazgos encontrados por la Unidad en los dictámenes consolidados derivados de la revisión de informes de ingresos y gastos de apoyo a la ciudadanía y precampañas en Coahuila y Estado de México, en los Procesos Locales Ordinarios 2022-2023.

En este sentido, los dictámenes dan cuenta del resultado de la revisión a los informes de obtención de apoyo a la ciudadanía y de precampaña, destacando, por lo que toca a apoyo de la ciudadanía, que en el Estado de México se registraron cuatro personas aspirantes a candidaturas independientes; tres presentaron su informe y uno fue omiso.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registró un total de 624 mil 120 pesos en ingresos, y 610 mil 410 pesos en gastos; no identificamos rebases de tope de gastos.

En el estado de Coahuila se registraron tres personas aspirantes a candidaturas, uno de ellos presentó su informe y dos fueron omisos.

De la verificación de ingresos y gastos reportados por los aspirantes, observamos que no se registraron ni se determinaron ingresos ni gastos.

Por lo que toca a las precampañas en el Estado de México, se registraron cuatro precandidaturas de partidos políticos; una del PRI y una en común por el Partido del Trabajo y Partido Verde Ecológico de México y Morena; las precandidaturas presentaron su informe de precampaña en tiempo.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registró un total de ingresos por 61 millones 601 mil 114 pesos, y gastos por 61 millones 600 mil 680 pesos. No identificamos rebases.

En el caso de Coahuila de Zaragoza, se registraron 26 candidaturas de partidos políticos; 14 para gubernatura y 12 para diputaciones locales por el principio de mayoría relativa. Las precandidaturas presentaron sus informes de precampaña en tiempo.

De la verificación a los ingresos y gastos reportados por los sujetos obligados, se registraron ingresos totales por 11 millones 561 mil 5 pesos, y gastos por 11 millones 505 mil 346 pesos. Tampoco se identificaron rebases.

En el periodo de obtención de apoyo a la ciudadanía y precampaña, se realizaron procedimientos de campo, los tradicionales que hacemos en la Unidad.

También debo señalar que aplicamos los cambios remitidos por las oficinas de las consejerías en el dictamen del Partido Verde en el Estado de México, en la conclusión 5_C2_ME se modificará el monto involucrado de los gastos no reportados derivado de la actualización del número de autobuses observados.

En el dictamen consolidado del estado de Coahuila de Zaragoza, se aplicaron los cambios de forma remitidos por las oficinas de las consejerías, así como las consideraciones vertidas en la reunión de trabajo con las personas asesoras de las consejerías.

Estos cambios serán impactados en la resolución correspondiente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este punto que se subdivide en cuatro apartados.

Les consulto si desean reservar alguno de ellos para su discusión y/o su votación de manera particular.

La consejera Carla Humphrey solicita la palabra. Adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Solamente pediría una ronda en lo general respecto a los proyectos 9.3 y 9.4, la votación por separado de la matriz de precios, como lo he hecho en otras sesiones del Consejo General.

En el caso del 9.3, respecto a un criterio de alguna venta de propaganda utilitaria, no acompañó la sanción de este tema, pues también habíamos platicado en la previa de, en su caso, iniciar un procedimiento oficioso. Así que también pediría la votación de este criterio por separado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más que desee hacer una reserva?

La consejera Adriana Favela y, enseguida, seguirá el consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: También anuncio que, en términos generales, estoy de acuerdo con el sentido del dictamen, pero asimismo me separaría en relación con la conclusión número 2 del Estado de México, porque no estoy a favor de sancionar como gastos no reportados diversos artículos promocionales, como son peluches y tenis con la imagen de Delfina, precandidata de Morena, y otros artículos que los comerciantes estaban vendiendo afuera del lugar donde se llevó a cabo el cierre de la precampaña.

Soy de la idea de que, primero, el deslinde de Morena lo hizo a través de diversos documentos y creo que tendría que bastar el deslinde.

No estaría de acuerdo, más bien, en sesionar esta circunstancia.

Lo que sí estaría de acuerdo, es en abrir un procedimiento oficioso para ver quiénes están autorizando ese tipo de artículos; ver si hay algún tipo de persona que esté vinculada con Morena, o si hay alguna cuestión que vincule al partido político con esta circunstancia de que, desde luego, puede preocupar.

Entonces, no estaría de acuerdo con esa conclusión número 2, como se está proponiendo en el proyecto.

Y también estaría en contra de la conclusión número 3, donde se está cuantificando el inmueble donde se llevó a cabo el cierre de precampaña, tanto de Delfina Gómez como de la otra candidata, Alejandra del Moral.

Creo que aquí tenemos que dividir las cuestiones en dos apartados:

La primera es, que, en relación con el cierre de campaña de Delfina Gómez, el propio Patronato de la Feria Internacional de Texcoco informó que la renta de ese inmueble es de 15 mil pesos, y creo que en este caso la Unidad Técnica de Fiscalización debió de haber tomado este valor como una base para cuantificar el uso de este inmueble y no emplear el costo de la matriz de precios que equivale a un jardín para eventos sociales que está ubicado en Valle de Bravo.

Entonces, soy de la idea que, tendríamos que tomar en cuenta esta cantidad que está señalando el propio Patronato de la Feria Internacional de Texcoco.

Por lo que, no estaría de acuerdo con estas dos conclusiones.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Informo que se ha incorporado a esta reunión el consejero José Roberto Ruiz Saldaña, gracias por su participación. Estaremos atentos si desea intervenir.

Consejero Uuc-kib Espadas tiene la palabra.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En relación con el apartado 9.3 en la conclusión relativa al dictamen de precampaña del PRI en el Estado de México, no comparto la manera como se contabiliza el contrato hecho con la empresa que provee el servicio al partido, y que se concluya de la ausencia de precio. En el contrato aparece testado entre la compañía que contrata con el partido y su proveedor en el renglón del costo del terreno.

No puedo llegar a la conclusión a la que se llega en el proyecto, respecto a que no se le cobró el terreno y que, en consecuencia, es una donación de ente prohibido.

El contrato se hace por una cantidad global, independientemente de cómo pudiera desglosarse después, y me parece que eso tiene que ser suficiente para el proceso de Fiscalización hecho desde el INE.

Por lo tanto, pido que este punto en lo particular se someta a votación por separado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El Consejero José Roberto Ruíz Saldaña.

Consejera Electoral José Roberto Ruíz Saldaña: Quisiera dejar mencionado mi criterio, ya que estos asuntos suben a Consejo General, y me parece muy importante que se siga arreglando la discusión sobre temas de la mayor relevancia en la fiscalización.

Estoy muy preocupado porque se sostenga, se piense, se diga, que es válido que los productos que están en venta en los eventos masivos, y que por cierto, luego suelen ser miles de productos, se consideren como una libertad de comercio.

Lo mencioné en la previa, pero ahora que ya estamos en la sesión formal de la Comisión, me parece de todos modos importante mencionarlo.

Aquí la cuestión es que bajo ese criterio, como decía la Consejera San Martín, es un regalo a los partidos, porque todos ellos van a decir: “todo lo que ustedes vieron INE, en los eventos masivos; sombrillas, gorras, camisetas, lo vendieron. Y tú mismo lo dijiste INE, no me lo cuantifiques”.

No nos vamos a convertir en controladores del comercio, o qué va a pasar el día que se venda a un peso, todos esos productos en los mítines, ¿en serio eso van a costar?

Entonces, me parece delicado el criterio de quienes están sosteniendo que es libertad de comercio.

Yo anotaría que, en realidad, el INE siempre ha cuantificado todo lo que llegamos a observar, y nunca nos hemos puesto a considerar si era venta, compra, permuta, traslado, cualquier transacción; está ahí, tiene un beneficio para los efectos de las precampañas o de las campañas.

Entonces, vamos a introducir una demolición a los criterios de la fiscalización con una consideración así.

Escuché que dicen “ni modo que le obliguemos a los partidos a que corran...”, bueno, no dijeron así, pero a que les digan a los comerciantes que se vayan. No le toca al INE decirle al partido cómo debe de atender un fenómeno de esta naturaleza, que por cierto, sí tendrían modos de incidir, para que no los vayan a perjudicar.

Pero eso ya es cosa de los partidos, lo cierto es que tienen una obligación de no ser beneficiados y de transparentar sus gastos, y nosotros tenemos la obligación de ser muy cuidadosos, de no caer en mucha ingenuidad, creyendo que con base a la libertad de comercio, se permite todo.

Yo pondría un ejemplo a propósito de la libertad de comercio, cuando llenan toda una entidad federativa, una ciudad, o todo el país de espectaculares, que dicen que son revistas que anuncian al político “X”, porque es un buen líder, etcétera.

Ya hay criterios que eso es una simulación; hay un beneficio de promoción personalizada, y claro que los partidos intentaron decir: “es libertad de comercio de las revistas contratar 20 mil espectaculares”, y que casualidad que lo empezaron a hacer cuando aparece un número de la revista “X”, promocionando la vida y talento del personaje “Z”.

Entonces no con base al ejercicio de otros derechos, vamos a demoler la fiscalización. Es lo que yo creo y me parece que el partido que argumente que ahora todo lo que se encuentre en los eventos es libertad de comercio, el INE solo se tiene que remitir o circunscribir a respetar libertades de comercio; ahí veo en suma un problema fuerte y quiero dejar asentada mi postura desde una vez.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No hay más intervenciones.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En segunda ronda, Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En segunda ronda el consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Me parece que esa es una discusión importante, pero que tiene sus matices.

Este asunto de la venta de artículos, de las delfinitas que se ha estado haciendo, en verdad creo que no se puede homologar a otros actos de propaganda.

Me gusta el ejemplo que pone el consejero Ruiz, de la simulación de las revistas que compran espectaculares.

Lo que se ha multado en esos casos es justamente el adquirir los espectaculares para anunciar una revista que en su portada lleva un candidato. Esto es propaganda abiertamente, es decir, se alquila un espectacular para difundir una imagen de un candidato; el receptor, el público objetivo de la propaganda Target, este no paga por recibir la propaganda, la paga quienes con un acuerdo atrás, en este caso de simulación, difunde la imagen, pretendiendo que lo que están difundiendo es una revista y no es así.

En estos casos, no se han impuesto multas por publicar una revista con un personaje en la portada, se han puesto las multas por el uso de los espectaculares. No se ha considerado todo acto de propaganda ni la portada de la revista misma, por ejemplo, la venta de libros. Algunos candidatos escriben libros y estos se venden en las librerías, y a nadie se le ha ocurrido decir que en la venta de libros de candidatos constituye un acto de campaña; el acto de la venta no es nada más la venta, la venta es un proceso legal, que puede ser simulado o no, pero cuando no es simulado no se puede desprender de ahí, que se trate de actos publicitarios.

Si lo que se sospecha es que las ventas fueron simuladas, que se hicieron por debajo del precio para lograr que artículos propagandísticos circularan más allá de su compra, eso es otra historia, pero no me parece que del hecho mismo de la venta se pueda concluir que son actos propagandísticos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sobre este punto quiero manifestar que, sin que se pretenda impedir el comercio libre de artículos de propaganda, sí se tiene que considerar el beneficio que recibió un partido, cuando en su propio mitin dentro de los espacios de comunicación y propaganda, organizado por el propio partido, se circulan objetos que claramente tienen un fin propagandístico.

Entiendo que aquí hay algunas variantes, pero yo no pondría el ejemplo de los anuncios espectaculares, pero sí el de banderas, camisetas y otros objetos utilitarios que contienen propaganda, y que se llevan a algunas reuniones o mítines y que el INE, por años, ha contabilizado esos gastos, cuenta las banderas, las camisetas; no necesariamente averigua quién las vendió, sino que en el acto público en el que se está haciendo proselitismo para una determinada candidatura, hay objetos que producen un beneficio de propaganda para esa candidatura y por lo tanto deben contabilizarse.

Coincido en que el asunto merecería una indagación mayor para ver el origen de algunos de estos productos y que ya fueron mencionados, por ejemplo, que el fabricante y presunto

vendedor de estos productos de propaganda coincide con ser alcalde de un municipio cercano, y precisamente, del partido en cuyos beneficios se hace tal propaganda.

Creo que el caso lo merece pero, como es manifiesto por algunas de las intervenciones, este punto en particular deberá votarse.

Entiendo que no rechaza a todo el dictamen, sino algunas de las conclusiones, la dos y tres de los dictámenes, y por lo tanto, merecería una votación particular.

Y además, se ha considerado conveniente abrir un procedimiento oficioso para indagar más en las condiciones en las que estos productos fueron producidos, vendidos y cómo participaron en el mitin.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante consejera Favela, y luego le damos la palabra a la Secretaria Técnica.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Solo para aclarar. Según lo que se observó por la propia Unidad Técnica de Fiscalización fue que esos vendedores estaban afuera del inmueble donde se llevó a cabo el mitin; no estaban adentro.

Les preguntaba que si queremos abordar por esa vía, como viene el proyecto, que tendría que haber hecho el partido político en relación con estos vendedores.

Entiendo que hay un evento del partido, se están vendiendo esos artículos, la gente los compra o no los compra, pero eso ya es una cuestión de la propia voluntad de la gente, y no tanto de que se estuvieran repartiendo en el propio evento.

Un ejemplo de lo que hemos resuelto en quejas; en Internet, cuando se consulta cualquier página y hay un anuncio pagado que se está buscando, a lo mejor un libro, la ubicación de un lugar, y de repente sale ese anuncio, ése está pagado y se tendría que estar informando a la propia Unidad Técnica de Fiscalización porque hay un beneficio y hay un gasto.

Pero si hay una información a la que se accede por propia voluntad, porque se quiere hacer y quiere ir a determinada página, a determinado espacio para consultar una determinada información, es una cuestión volitiva, y la gente puede acceder ahí o no.

Creo que es lo mismo que con estos artículos.

Sí los están vendiendo afuera de donde se está llevando a cabo el mitin, pero la gente decide si los compra o no los compra y si los adquieren tienen que desembolsar una cantidad de dinero para poder hacerse de ese artículo.

Que tenga ciertas características, yo no lo vería tanto como una propaganda que se está haciendo, porque son artículos que están ahí.

Preguntaba también desde la reunión previa, qué tendría que haber hecho el partido político para poder deslindarse de esta circunstancia.

El partido presentó los oficios correspondientes, toda una serie de argumentaciones. Lo que el propio partido les dijo a los comerciantes y, salvo que se quisieran quitar a las personas de la calle, de la vía pública, entonces se tendría que decir cuál sería esa circunstancia.

Por eso no estaría de acuerdo con el sentido del proyecto e insisto votaré en contra la conclusión número 2 que tiene que ver con estos artículos en relación con Delfina Gómez, y la conclusión número 3 que tiene que ver con la cuantificación de los inmuebles en relación con los cierres de precampaña.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Si les parece bien, le solicitamos a la Secretaria Técnica que, primero, someta a votación los apartados de este punto número nueve que no han sido reservados u objetados en ninguno de estos temas.

Y, posteriormente, en los puntos que sí han sido debatidos y sobre los que hay manifestaciones diversas, se sometan a votación en el sentido general, en lo que corresponda, y en lo particular las conclusiones o puntos específicos del acuerdo que sí tienen posiciones diferentes.

Secretaria Técnica, adelante, por favor.

Jacqueline Vargas: Les propongo para ir desahogando temas porque son varios asuntos, podríamos votar el 9.2 que creo que no hay ninguna objeción ni siquiera por matriz de precios; ese lo podemos votar directamente, ¿le parece bien?

Y luego vamos desahogando los siguientes temas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: De acuerdo.

Jacqueline Vargas: Entonces, ponemos a su consideración el punto 9.2 del orden del día.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: La consejera Humphrey nos escribió, en virtud de que se fue a otra Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Estoy a favor del 9.2, pero sí me voy.

Jacqueline Vargas: Sí, estoy leyendo aquí su comentario consejera, del 9.2 no tenía objeción.

Consejero Ciro Murayama.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Yo también faltó que me tomara la votación.

Jacqueline Vargas: Perdón, consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: El consejero Ciro Murayama, nos escribió también en el chat que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero, es aprobado por unanimidad el punto 9.2 del orden del día.

Ahora, si le parece bien, podemos pasar al 9.1 que simplemente tiene la objeción de la consejera Humphrey, por lo que toca a la matriz de precios.

Entonces, someto a su consideración primero en lo general el 9.1 y en lo particular el tema de matriz de precios.

Consejero Uuc-kib Espadas en lo general el 9.1.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey, nos dijo que está a favor en lo general.

Consejero Ciro Murayama, también señala que está a favor.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, consejero, el punto 9.1 del orden del día.

Ahora, este punto 9.1, por lo que toca a la matriz de precios lo someto a su consideración en los términos en los que viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: La consejera Carla Humphrey está en contra, nos lo puso en el chat.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama, nos dejó dicho en el chat que está a favor también.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Por lo que toca a la matriz de precios, Consejero Presidente, el punto 9.1 es aprobado por cuatro votos a favor y un voto en contra.

Ahora, si le parece bien, votaríamos el punto 9.3, ahí traemos tres temas: la matriz de precios, también el asunto de la valuación de los productos utilitarios propagandísticos que se ubicaron en el mitin de la candidata de Morena; el tema que se mencionó en la previa y aquí, de la valoración de los inmuebles para el cierre de precampaña.

Lo que yo les propongo es que sometamos en lo general la votación de este punto 9.3, y luego vayamos en lo particular por cada uno de los tres puntos que acabo de delinear, ¿si les parece bien?

Entonces, someto a su consideración el proyecto marcado en el orden del día como 9.3 en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pero el 9.3 tiene que ver con la cuantificación de los inmuebles, ¿no?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Como asuntos particulares, porque hay otros aspectos que contiene este dictamen y que no han sido objetados.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor, pero excluyendo lo de la valuación de los inmuebles.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Así es.

Y eso se va a votar en lo particular también.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Nos dejó dicho que está a favor en lo general.

Consejero Ciro Murayama.

También nos dejó dicho que está a favor en lo general.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: En lo general, excluyendo la matriz de precios, el tema de los productos publicitarios de la candidata de Morena y el tema de los inmuebles se aprueba por unanimidad el punto 9.3 del orden del día.

Ahora, en lo particular, les propongo la primera votación por lo que toca a la matriz de precios, como viene el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pero ¿la matriz de precios en relación con los inmuebles?

Jacqueline Vargas: No, la matriz de precios en donde **(Inaudible)** en general, porque en los inmuebles de hecho se utilizó una cotización específica.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Vota en contra, por eso estamos haciendo esta votación en lo particular.

Consejero Ciro Murayama.

No señala que está a favor.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: En particular, por lo que toca a la matriz de precios, se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra, el proyecto 9.3

Ahora bien, en lo particular, por el asunto de los productos publicitarios con la imagen de la candidata al Estado de México por parte de Morena, aquí les propongo, en primera instancia, votar a su consideración en lo particular como viene el proyecto, que es sancionando la venta de productos textiles utilitarios en estos eventos partidistas.

En función de esa definición que tomen ustedes, podríamos pasar al siguiente punto, que es votar el oficioso y determinar el alcance del oficioso; si es un oficioso que vea todo, incluso el beneficio al partido político, o un oficioso como se discutió en la previa, solamente para conocer la operación de los proveedores de este tipo de utilitarios.

¿Les parece bien, Consejeros?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, se sometería entonces a votación, según lo que entiendo en lo particular la conclusión 2, de la venta de artículos, ¿no?

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Jacqueline Vargas: Entonces, someto a su consideración en lo particular, como viene el proyecto, que es sancionar la venta de productos textiles utilitarios en eventos partidistas; la conclusión relativa al Partido Morena en el Estado de México.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Humphrey.

Nos dijo que está en contra, pero solo de la matriz de precios.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: No, en el dialogo inmediato posterior, la Consejera Humphrey dice: “voy en lo general a favor, y en contra del beneficio al partido o a la precandidata en el 9.3”.

Jacqueline Vargas: Tiene razón.

Gracias, Consejero.

Entonces, en contra.

Consejero Ciro Murayama; nos dejó dicho que está a favor.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Perdóneme, Secretaria, pero el Consejero Murayama fue justamente quien propuso llevar esto a un ordinario sancionador.

Jacqueline Vargas: Sí.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Eso sería una consecuencia aparte.

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Dijo que estaba a favor de contabilizar el beneficio y además hacer un oficioso.

Jacqueline Vargas: Es correcto.

De hecho lo dice en el chat, para claridad, Consejero Uuc-kib, ahí dice a la 1:20, dice: “en todos los asuntos estoy a favor de los proyectos como vienen. En lo de los recintos de Texcoco, a favor de sancionar e instruir se busque la cotización más similar”, pero dice: “en todos los asuntos estoy a favor de los proyectos como viene, es decir, sancionando”.

Entiendo en la previa discutimos que él propuso el oficioso, pero yo entendí que era un oficioso para indagar a las personas morales que están vendiendo estos productos, pero que él se decantaba por sancionar en este momento.

Que es lo que en este preciso momento estamos sometiendo a su consideración, la sanción.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Bien, perdón.

Yo entiendo la cortesía de tener en cuenta la votación de los ausentes, pero me parece que no tenemos la misma lectura de lo que dice el Consejero Murayama, así que no acepto que se interprete una votación no explícita por él.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Estamos en este caso, en parte porque el tiempo se traslapa con otras actividades, otra comisión, inclusive, aceptando la votación que anticiparon algunos o que han manifestado en casi todos los casos punto por punto cuando sea posible.

El caso de la Consejera Carla Humphrey, se ha aceptado lo que puso por escrito y estaban participando en esta comisión.

Creo que es un caso semejante y si lo hemos aceptado en un caso, creo que podemos hacerlo en otro que sea igual o semejante.

Pero el Consejero Ruiz Saldaña tiene una observación al respecto, del procedimiento entiendo.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Acudo al Reglamento de Sesiones para hacer una moción formal de votación.

Solo dejar asentado en actas que creo que lo que se está haciendo aquí es muy complejo, por no querer calificarlo de otra manera, porque el procedimiento sí me preocupa que se esté vulnerando.

¿Me explico? Si yo quisiera hacer una moción de pregunta para aclarar su sentido del voto a alguno de los consejeros o consejeras no presentes, no se puede.

O, por ejemplo, lo que acabo de observar es que se está interpretando cómo dejó dicho alguien algo, e incluso se acude a una reunión previa.

Creo que lo más pulcro, lo digo de forma respetuosa, es que si no están las personas, no se puede votar. Ese criterio siempre tuve en las comisiones que presidí, y en todo caso, si van a haber dificultades en agenda, poner en las convocatorias de los otros eventos que iniciarán en cuanto concluya determinada sesión de cierta Comisión, como ya es una práctica por cierto en el Instituto.

Me parece que lo que se puede acabar presentando es mucha subjetividad sobre qué quiso decir algún consejero.

Y dos; en las propias sesiones surgen cosas nuevas que se tienen que tomar a votación. Por ejemplo, una propuesta; si en este momento se hiciera una propuesta nueva de tal cosa, eso no lo dejó dicho nadie de ellos dos, y podrían presentarse empates.

Entonces, se genera en suma un descontrol por dejar un esquema así.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En este caso, por intervenciones, no solo en la previa, sino en esta misma sesión, en el punto que ahora nos ocupa, que es el 9.3, conclusión dos, si tomamos en cuenta lo que dejó por escrito la consejera Carla Humphrey, había tres votos en contra de esa conclusión.

Si no lo tomamos en cuenta, habría dos, y estamos presentes solo tres.

Es decir, en términos prácticos, no quisiera que nos quedáramos solo en esta discusión, porque iniciamos un procedimiento por la presencia interrumpida de los integrantes de esta comisión.

No quisiera cambiar cuando ya llevamos algunas votaciones en las que se ha hecho por escrito la votación; de todos modos, me parece, no va a cambiar el sentido de la votación, del acuerdo.

Les consulto si aceptamos lo que han hecho; dejar por escrito lo que manifestó una consejera, un consejero, que ya se ha tomado en cuenta en varios puntos, y continuamos de esta forma, en el entendido de que el sentido mayoritario ya quedó manifiesto, tanto en la reunión previa como en esta misma sesión formal.

El consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En realidad el consejero Ruiz tiene razón.

Esto que hemos llamado cortesía y contar el voto de quienes no están, se riñe con el reglamento y, francamente, carece de formalidad.

Lo he aceptado hasta ahora, solo para no generar un pleito gratuito, pero me parece que hay una diferencia, y esto es donde ya no puedo continuar.

Hay una diferencia entre quienes dicen explícitamente de qué están a favor y qué en contra, pero hay una situación distinta cuando ocurre que estamos votando entre sancionar o hacer un post, y en una interpretación se dice que el consejero que propone el post también quiere votar por sancionar.

Me parece que eso está implícito, no está escrito así, y creo que empezar a hacer exégesis de los textos que sí dejó el consejero Murayama, rebasa mucho la cortesía reñida con el reglamento, de aceptar los votos de los ausentes cuando estos son explícitos.

De verdad, no lo digo por puro capricho, no me parece compatible decir “sancionemos y además vayamos al post”, y sí, la única fuente que tengo para recurrir es la de la reunión previa.

Entonces, ya no recurro en la reunión previa, porque tiene razón el consejero Ruiz, simplemente afirmo en los textos del chat no hay opinión explícita, expresa y no sujeta a interpretación del consejero Murayama sobre este punto.

Así que me parece que no se puede interpretar y luego asignar el voto, de acuerdo con la interpretación.

Si la consecuencia de esto es ponernos ortodoxos, y a partir de este momento tampoco contabilizar el voto de la consejera Humphrey, eso lo puedo aceptar, es apegarse a la letra del reglamento; lo otro, votar de acuerdo con la interpretación de los presentes sobre textos inexplícitos de los ausentes, me rebasa y eso yo no lo puedo acompañar.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Solo voy a repetir el texto que dejó el consejero Murayama, análogo a los que dejó la consejera Humphrey.

En la primera línea dice, “en todos los asuntos estoy a favor de los proyectos como vienen”, si dice en todos, incluye todos, el de los recintos de Texcoco, a favor de sancionar que así vienen los proyectos e instruir, se busque la cotización más similar. Y por otra parte está lo del oficioso.

No podríamos retroceder en las votaciones anteriores que tomamos en cuenta lo que dejaron por escrito, tanto el consejero Murayama como la consejera Humphrey.

Ahora bien, si a partir de este momento hay una oposición de los presentes, a que se continúe tomando en cuenta lo que dejaron escrito, pues me parece poco ortodoxo, lo será en cualquiera de los casos, no pelearía por eso, pero insisto, prácticamente en cuanto al fondo no cambiaría.

Propongo que, en este momento ya lo que hicimos démoslo por bueno, yo no quiero cambiar el criterio, pero, si hay oposición a que se mantenga ese criterio, lo retiramos y retomemos las consecuencias como revisar el valor de los muebles que están en cuestión; creo en eso todos estuvimos de acuerdo, y si no se aprueba la conclusión número 2, se ordene un procedimiento oficioso para determinar lo que consideramos necesario profundizar.

Estos, compañeros les consulto si a partir de este momento cambiamos el criterio con el que se votaron algunos de los puntos anteriores.

La consejera Favela pidió la palabra. Le consulto también lo mismo para lo que ella quiera manifestar, adelante consejera Adriana.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estoy de acuerdo con lo que dice tanto el consejero José Roberto Ruíz Saldaña como el consejero Uuc-kib Espadas, pero la verdad es que, ahorita estamos con muchísimo trabajo y tenemos que ver distintas comisiones.

Entiendo que la consejera Carla Humphrey tenía que entrar a COTSPEL, y que el consejero Ciro Murayama está en una actividad propia como Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Ya hemos estado tomando en cuenta lo que ellos han dicho, y creo que podemos seguir adelante así, yo no tendría inconveniente.

Lo ortodoxo sí es lo que dicen ellos ¿no? pero realmente estamos en una situación muy peculiar y ya hemos estado tomando la votación que han dejado presentada tanto el consejero Ciro Murayama como la consejera Carla Humphrey, e inclusive estuvo hablando y diciendo sus razones por cuáles estaba votando a favor o en contra de determinadas circunstancias.

Entonces yo, insistiría en seguir con el mismo método Presidente, gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Les pido que en este caso, dado que iniciamos un procedimiento que ya lo aplicamos en varias votaciones lo concluyamos así y veamos por cierto la parte sustancial que ya está decantada.

Por lo tanto, si tomamos en cuenta lo que dejó el consejero Murayama de que está a favor de todos los asuntos como viene en el proyecto, pues en rigor no sería necesario decir estoy de acuerdo.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Todos y cada uno de ellos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Consejero Murayama, falta su votación explícita sobre la conclusión número dos del punto 9.3.

Le consulto, perdón.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Sí, estoy a favor del proyecto, como lo dije por escrito.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está la consejera Humphrey que dejó por escrito su sentido del voto, le pido que lo manifieste en este momento.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra, ¿verdad?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: Sí, por escrito también, pero en contra.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno, faltaba manifestar mi voto.

Me consulta, por favor, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: Con gusto, Consejero Presidente.

Estamos votando el proyecto como viene por lo que toca a la venta de los productos publicitarios de la candidata de Morena en el Estado de México, como viene en el proyecto que es sancionando esa venta.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Entonces, si conté bien, no se aprueba el proyecto como viene, porque hubo tres votos en contra y solamente dos votos a favor.

Ahora, pasaríamos a someter a su consideración en este punto también, el inicio de un procedimiento oficioso que indague dos cosas; el origen de los recursos en la producción de estos elementos propagandísticos textiles, y también la existencia o no de un beneficio electoral al partido involucrado.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Adelante, sométalo.

Jacqueline Vargas: Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En relación con el procedimiento, ¿verdad?

A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado, entonces, por unanimidad el procedimiento oficioso en relación con este punto.

Y, finalmente, en lo particular que creo que va a ser muy sencillo, someter a su consideración el proyecto en los términos en los que viene, pero con la instrucción a la Unidad Técnica de Fiscalización de hacer una búsqueda más profunda de terrenos similares a los que nos ocupan en los dos cierres de precampaña, tanto del partido Morena como del PRI, para encontrar una valoración que se ajuste un poco más a los terrenos que se utilizaron.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Permítame, Secretaria Técnica.

En beneficio de la claridad, creo que se debe tomar en cuenta lo que dijo el consejero Uuc-kib Espadas de no sancionar, en el caso de la coalición del PRI, el valor, o la aportación en especie por la renta del terreno que considera que está incluido.

Le pido que ese punto se vote también en lo particular, además de ver con la votación se sancione; se va a ver lo referente para estimar el valor de esas aportaciones de los dos inmuebles.

Jacqueline Vargas: Entonces, comenzamos por esta votación en lo particular por lo que toca al inmueble utilizado en el cierre de precampaña del PRI, lo someto a su consideración como viene en el proyecto, es decir, determinando la aportación de un ente impedido por haber considerado que la unidad, en el contrato entre el partido y su proveedor para el evento, no venía desglosado ni especificado el valor de un terreno para su utilización. Y, por lo tanto, consideramos que ese proveedor aportó indebidamente al partido el uso del inmueble.

Lo propongo a su consideración en lo particular como viene el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No está. Adelante.

Jacqueline Vargas: No está.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado, Consejero, como viene el proyecto, por tres votos a favor y un voto en contra.

Jacqueline Vargas: Finalmente, entonces nada más...

Consejero Electoral Ciro Murayama: Murayama a favor.

Jacqueline Vargas: El consejero Murayama señala que está a favor; está entrando.

Jacqueline Vargas: Entonces es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra.

Finalmente, lo que explicaba antes, es aprobar el proyecto como viene pero con la instrucción precisa a la Unidad de buscar un mejor comparable para efectos de la

valoración de los dos terrenos que se utilizaron en los cierres de precampaña de Morena y del PRI.

Esa es la instrucción que nos da la Comisión, y lo sometería a su consideración en esos términos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Para seguir el orden, podemos votar lo relativo al inmueble que utilizó en el mitin de la precandidata de Morena, porque también ahí hay inferencias sobre cómo viene en el proyecto o con otro criterio que manifestó la consejera Adriana Favela.

Entonces, para mayor claridad, votemos sucesivamente este otro predio, y después algo que, en su caso, aplicaríamos a ambos, que es buscar un referente de estimación que pueda ser más apropiado.

¿Les parece bien?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, Presidente.

Solo si me permite rápidamente una acotación.

En el caso de Morena inclusive se tiene información que nos está dando el propio patronato de la Feria de Texcoco; para mí esto tendría que ser lo que debe tomarse como base.

Pero, si no es así, entonces se tendría que buscar un costo pero en la misma zona económica, no como se estaba haciendo de estar tomando en cuenta un jardín en Valle de Bravo aplicado a Texcoco en condiciones totalmente distintas.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A ver, en cualquiera de los casos no se manifestó el valor del uso de este inmueble, ¿sí?

Entonces, votemos primero si se aprueba como viene en el proyecto, porque no se manifestó, no se reportó el gasto en inmueble, y después, vemos el valor de este; en su caso hay una propuesta de la consejera Adriana Favela que se considere lo que dijo el patronato del recinto ferial, el valor que da, o bien, que se busque para este caso, y también con el mismo criterio para el otro inmueble, un referente de estimación de precio que sea más apropiado.

Si les parece bien, primero, que se someta a favor o en contra, si se sanciona el no reportar el uso de este predio, de este inmueble.

Jacqueline Vargas: Solo para entender, consejero, ¿la quieren para los dos inmuebles?, yo entendí que el consejero Espadas traía la observación concretamente nada más para el PRI.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Para este inmueble sometemos a votación si se sanciona o no como gasto no reportado, y en su caso, por ente impedido.

Eso es lo que votaríamos primero.

Para la estimación del valor hay dos propuestas; una es tal como viene la estimación; dos, que se aplique lo que propone la consejera Favela; que es de la de 15 mil pesos.

Jacqueline Vargas: Entonces, por lo que toca al inmueble utilizado en el cierre de precampaña de la precandidata de Morena, someto a su consideración, si están ustedes de acuerdo, en que se sancione como viene en el proyecto, la aportación de un ente prohibido.

¿Es correcto?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Aportación, sí.

Jacqueline Vargas: Aportación de un ente prohibido.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estaría a favor, pero con las cuestiones que ya había precisado.

Jacqueline Vargas: Sí, ahora vamos al tema del valor.

Simplemente es si están de acuerdo con que se sancione con una aportación de ente prohibido.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No reportado.

Jacqueline Vargas: No reportado.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra, por lo que toca al predio utilizado en el cierre de precampaña de Morena, en el Estado de México, que se sancione como una aportación de ente prohibido, y que se cuantifique para efectos del gasto de campaña.

Ahora por lo que toca a este mismo caso, sometemos a su consideración la estimación del costo del uso de ese terreno, como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: En contra.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Por cuatro votos en contra y un voto a favor, no es aceptada la valuación del terreno como la traemos en el proyecto.

No sé si por certeza quiera que votemos la instrucción de la Comisión de que se busque un mejor comparable.

Entonces, a su consideración la instrucción de la Comisión de encontrar un mejor comparable para evaluar el terreno del que estamos hablando.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente, la instrucción para que la Unidad haga una búsqueda más profunda, y en apego al Reglamento de Fiscalización identifique algún otro comparable para poder evaluar este predio.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Y con la precisión de que esta instrucción se aplicaría a los dos inmuebles.

Jacqueline Vargas: Es correcto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Continúe, Secretaria Técnica.

Jacqueline Vargas: El punto 9.4, solo traemos una votación en lo particular por la matriz de precios de la consejera Humphrey.

Entonces, lo someto en lo general a su consideración el punto 9.4.

Consejero Uuc-kib Espadas, en lo general.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Ya no está.

¿Entonces, vamos a tomar en cuenta su votación o no?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Pues dejó escrito que el 9.4 en matriz de precios.

Jacqueline Vargas: Es a favor en lo general.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por unanimidad en lo general el punto 9.4, Consejero Presidente.

Ahora, por lo que toca a la matriz de precios como viene en el proyecto.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejero Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: La consejera Carla Humphrey vota en contra.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por cuatro votos a favor y uno en contra en lo particular por lo que toca a la matriz de precios el proyecto 9.4, Consejero Presidente.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por favor, proceda a la presentación del siguiente punto del orden del día.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto 10 del orden del día.

10. Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 10.1 al 10.22.

Si me permite comentar Consejero Presidente, estamos sometiendo a su consideración 22 proyectos de resolución, de los cuales, cuatro se encuentran relacionados con la revisión de informes de ingresos y egresos anuales de los ejercicios 2015, 2016 y 2019 del Partido Revolucionario Institucional y Morena; dos se encuentran relacionados con el proceso electoral concurrente 2020-2021 en su ámbito federal y en el estado de Campeche; uno más está relacionado con el proceso electoral local 2018-2019 en el estado de Quintana Roo; 13 con el Proceso Electoral 2022-2023 en el Estado de México y Coahuila; y dos más con la Fiscalización del Proceso Electoral Extraordinario 2022-2023 por cuanto hace al cargo de Senaduría del Estado de Tamaulipas.

Tres de los procedimientos que integran el listado determinan fundar y, en consecuencia, sancionar a los sujetos obligados en razón de acreditarse infracciones en la materia; mientras que 12 proyectos de resolución se concluyen como infundados.

Tres establecen el sobreseimiento y cuatro, finalmente, establecen el desistimiento del escrito de queja.

Comentar, consejero, que conforme a lo que nos hizo notar la consejera Favela, vamos a ajustar la denominación del medio de impugnación en los proyectos en los que resulte aplicable, en los términos de la reforma electoral recién aprobada.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está a su consideración este paquete de procedimientos por quejas y demás en materia de fiscalización.

¿Alguien desea hacer alguna observación?

La consejera Adriana Favela solicita la palabra.

Adelante, consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Estoy de acuerdo con la mayoría de los proyectos que la Secretaría Técnica hizo la puntualización de que ya no se puede hablar de que serían impugnables, en su caso, lo que se resuelva a través de recursos de apelación, de recursos de revisión administrativa, sino del juicio electoral, como ya lo está previendo la reforma que recientemente se publicó en el Diario Oficial de la Federación, y eso, implica a varios de los asuntos que están en este punto número 10.

En relación con el punto 10.3, solamente precisar que en este caso el proyecto pretende sancionar al PRI en Chihuahua por 97.9 millones de pesos por la recepción de 39 millones de pesos provenientes de la Secretaría de Hacienda del Estado, que fueron recibidos por el Secretario de Finanzas de Administración del PRI-Chihuahua, quien, a lo mejor hay que precisarlo más, en la causa penal seguida respecto a este mismo asunto, confirma haber recibido estos recursos que fueron aplicados para el pago de sueldos y gastos ordinarios del PRI y para el pago de estímulos a deportistas.

En el punto 10.4, en lo que comentaba en la reunión previa, ese es un asunto que tiene que ver con Quintana Roo y con el proceso electoral que concluyó en el 2019.

Creo que aquí no se tendría que hacer tanto el análisis del artículo 229, de la entonces LGIPE, relativo a la pérdida de registro para postular como candidatos a las personas que fueron precandidatas para que no presentaran sus informes.

En primera, porque finalmente pasó el tiempo y aunque llegáramos a la conclusión de que alguien de las personas electas, no presentó este informe de precandidatura, ya no podemos hacer absolutamente nada, porque ya tomaron posesión del cargo, inclusive creo que va más de la mitad de este, o ya estarán terminando.

Entonces, creo que no se tiene que hacer tanto este análisis; claro, sancionar porque es lo que se puede hacer ahorita y solo insistir en que la Unidad Técnica de Fiscalización, sí tiene que hacer una organización de ese trabajo interno, para que todos estos asuntos que tengan que ver con candidaturas y también con candidaturas ganadoras, se resuelvan a la brevedad posible antes de que tomen posición del cargo las personas involucradas.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguien más?

Entiendo que en este último punto, el 10.4, Consejera Favela, usted lo que propone es modificar la argumentación en las consideraciones que se hacen sobre esto, aunque las conclusiones sean las mismas, ¿no?

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, Presidente.

Porque ya no tendría caso hacer ese estudio, pero bueno, es una cuestión meramente de forma en el sentido de que ya sería totalmente extemporáneo, a ningún otro fin llegaría.

Sí se tiene que sancionar, pero no con la teoría de la candidatura.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En todo caso hay que considerar que se entró al fondo de esta cuestión, porque fue resultado de procedimientos officiosos que se ordenaron para aclarar, porque en su momento no estaban todos los elementos necesarios que tenían que valorarse.

Entonces, le consulto a la Secretaria Técnica si sobre este punto y en esa observación, quiere precisar algo.

Jacqueline Vargas: Me parece, Consejero que podríamos someterlo en su momento a consideración como viene el proyecto, y en caso de que haya votación en contra, podríamos someter a consideración la propuesta de la consejera Favela, de eliminar las referencias en relación con la pérdida del derecho al registro, pero me parece que en principio lo podemos someter a su consideración como viene el proyecto.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, que se refiere a la omisión y la infracción en la que se incurre.

Me parece bien así, someterlo a votación.

Si no hay observación o alguna reserva de ninguno de los puntos, por favor Secretaria Técnica, someta a votación lo que no tiene observación y lo que contendría la precisión respecto al tipo de recursos de impugnación al que se invocará, ¿sí?

Jacqueline Vargas: Sí, de acuerdo.

Solo para claridad, consejera Favela, no entendí lo que señalo su intervención que tenga alguna objeción con el 10.3; no me quedó claro y consulté con mi equipo y tampoco tenemos claro cuál es la propuesta precisa con el 10.3.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Nada más fortalecer ese argumento, que estaría ante una causa penal donde la persona involucrada del PRI reconoció que había recibido esos recursos; solo para fortalecer el argumento, por favor.

Jacqueline Vargas: De acuerdo.

Si les parece bien, en el chat la consejera Humphrey, que creo que no está, dejó escrito: “voy en lo general a favor y en contra del beneficio al partido o la precandidata en el 9.3 y en las quejas 10.8 y 10.10”.

También dejó dicho que va en contra por matriz de precios en los proyectos 10.4 y 10.6.

Consejero Electoral Jaime Rivera: El 10.8 entiendo que se desecha porque está contenido en lo que resolvimos en el punto anterior ¿no es así? y es algo semejante.

O sea, lo que se refiere al 10.8, no se considera necesario entrar, se sobresee porque está contenido y ya resuelto en el punto anterior, ese es el sentido; en contra coincide ¿no?

Jacqueline Vargas: Pero no entiendo como tomaríamos la votación de la consejera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra del beneficio al partido a la precandidata; en realidad se sobresee y está en contra de que se pudiera sancionar eso; coincide con lo que ya se resolvió en el punto 9.3.

De tal manera, solo se votaría si se sobresee o no.

Jacqueline Vargas: De acuerdo, eso es lo que vamos a votar, pero la lectura de la votación de la consejera es que está de acuerdo.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está de acuerdo, así es.

Jacqueline Vargas: Sí les parece podemos someter a su consideración primero los casos en los que no hay ninguna objeción que son el 10.1, el 10.2, el 10.3 con el engrose que la consejera Favela nos hizo favor de hacer, el 10.5, el 10.7, el 10.8, el 10.9, el 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14, 10.15, 10.16, 10.17, 10.18, 10.19, 10.20, 10.21 y 10.22.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Estaríamos tomando la votación a favor en función de lo que comentó el consejero Rivera que está escrito en el chat.

Jacqueline Vargas: Consejero Ciro Murayama.

No está presente.

Jacqueline Vargas: Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Son aprobados estos proyectos por cuatro votos a favor de los cuatro consejeros que emitieron su voto y ningún voto en contra.

Ahora, si les parece, someteré a su consideración el proyecto 10.4, primero en lo general, y luego votaríamos la matriz de precios, que sugirió la consejera Carla Humphrey, el voto diferenciado.

Consejero Uuc-kib Espadas, en lo general.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Del 10.4 en lo general, a favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

Está, pero nos dejó dicho que está a favor.

Consejero Ciro Murayama.

No está presente.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Se aprueba, en lo general, el proyecto 10.4, por cuatro votos a favor.

Ese mismo proyecto, en lo particular, por lo que toca a la matriz de precios.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor del proyecto.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Carla Humphrey.

En contra.

Consejero Ciro Murayama.

No está presente.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por lo que toca a la matriz de precios por tres votos a favor y un voto en contra el proyecto 10.4.

Y finalmente, sometería a su consideración la propuesta en lo particular de la consejera Favela, para este proyecto 10.4, no entrar al análisis de la consecuencia de la pérdida de registro por lo tardío de la emisión de este.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Se interrumpió.

¿Cómo está la votación?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Como viene el proyecto.

Jacqueline Vargas: Consejeros, el 10.4 en lo particular, la propuesta que hizo la consejera Favela en el sentido de ya no entrar al análisis del proyecto de la posible pérdida de registro como consecuencia del análisis que se hizo, por lo tardío el que se esté emitiendo esta resolución.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Humphrey.

Me parece que estaba de acuerdo con el proyecto como estaba, ¿o no consideramos su votación para más claridad?, como usted me diga, consejero.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Pero estamos votando como viene en el proyecto?, es que creo que ahí hubo una...

Jacqueline Vargas: Estamos votando la propuesta de la consejera Favela.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Ah, ya no es como viene en el proyecto.

Jacqueline Vargas: No.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Es que es lo usual, pero bueno, está bien.

O sea, eliminar las alusiones a la infracción que tiene como consecuencia la pérdida del derecho a ser registrado, ¿sí?, bueno.

Sobre eso, no hay manifiesto.

Jacqueline Vargas: Consejero Murayama.

No está presente.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Jacqueline Vargas: Entonces, se aprobaría por dos votos a favor y uno en contra la propuesta de la consejera Favela de no entrar al análisis de la posibilidad de pérdida de registro.

¿De acuerdo?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Está bien.

Jacqueline Vargas: Tenemos el 10.6 por matriz de precios, entonces lo someto a su consideración en lo general.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Jacqueline Vargas: Consejera Humphrey.

En contra.

Consejero Ciro Murayama.

No está presente.

Consejero Presidente Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Jacqueline Vargas: Es aprobado por tres votos a favor y uno en contra, por lo que toca la matriz de precios el proyecto 10.6.

Finalmente, creo ya son todos.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Es todo.

Jacqueline Vargas: Sí, me parece.

(Silencio en la sala)

Jacqueline Vargas: Perdimos conexión con usted, consejero Rivera.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Parece que sí, yo tampoco lo escucho. Ahí está él.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Aquí estoy.

A ver, solo una acotación, aunque ya no debe, ni puede cambiar la votación. Sobre el punto 10, el consejero Murayama también escribió, se quedó hasta abajo, que él estaba a favor de todos los proyectos, pero bueno.

Ya se hizo la votación, sigamos adelante.

Jacqueline Vargas: Dio cuenta del punto 11 del orden del día.

11. Recuento de Acuerdos de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.

Si me permite, muy brevemente en el punto uno que discutimos hoy, se agregará a la minuta de la sesión del 7 de diciembre, la asistencia del consejero Ruiz Saldaña.

En el punto dos, vamos a impactar la errata que se circuló esta mañana.

En el punto cuatro, se replanteará el sentido del proyecto para topar al 25 por ciento la deducción de las ministraciones y para presentarlo en sesión del Consejo General.

En los puntos ocho y nueve, se aplicaron cambios de forma remitidos por las oficinas de las consejerías.

Y también se aplicarán los cambios correspondientes en las resoluciones.

En el punto 9.3 de precampaña en el Estado de México, se iniciará un procedimiento oficioso por el origen y existencia de un beneficio electoral de la venta de productos utilitarios de Delfina Gómez, y la Unidad buscará información comparable para evaluar el costo del uso de los terrenos de los cierres de campaña de Delfina Gómez y de Alejandra del Moral.

En el punto 10, se aplicarán los ajustes de forma aludidos en la presentación de los puntos.

Y, en concreto, en el punto 10.4, se acordó no entrar al análisis de la consecuencia de la pérdida de registro por lo tardío de la emisión del proyecto.

Finalmente, informo que los proyectos de los puntos cuatro al 10, serán circulados en su momento para ser aprobados por el Consejo General.

Consejero Electoral Jaime Rivera: ¿Alguna observación sobre este recuento?

Si no hay más intervenciones, con esto concluimos esta Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización

Muchas gracias a todos por su paciencia, por sus aportaciones y por ayudarnos a discernir algunas de las complicaciones que tuvimos en los procedimientos por las circunstancias especiales en las que ha operado esta Comisión.

Gracias a todas, a todos.

Buenas tardes.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: ¿Estos asuntos van a pasar a Consejo mañana?

Consejero Electoral Jaime Rivera: No.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: No. O sea, no vamos a hacer una sesión especial del Consejo para esto, okey.

Consejero Electoral Jaime Rivera: No. Van al 24.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Bueno gracias, buenas tardes.

Conclusión de la sesión

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**

**JACQUELINE VARGAS ARELLANES
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN
DE FISCALIZACIÓN**